Bogotá, D.C., 14 de noviembre de 2025

DE: Wilson Alirio Gómez Alba – Supervisor del Contrato COID-637-2025

PARA: Fabian Romero - Coordinador del GIT de Contratación

TIPO DE SOLICITUD:

Terminación Anticipada

DATOS GENERALES		
No. DEL CONTRATO / CONVENIO	COID-637-2025	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de Julio de 2025	
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y el ente deportivo territorial para la ejecución de los programas de Actividad Física.	
CONTRATISTA / ENTE EJECUTOR	MUNICIPIO DE QUIBDÓ	
VALOR INICIAL	El valor del convenio corresponde a la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($125.850.000 M/CTE),** incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar. **APORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE: El MINISTERIO DEL DEPORTE** aportará la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($95.850.000 M/CTE)** que se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63325 del 24 de abril de 2025. **APORTE DEL ENTE EJECUTOR: El ENTE EJECUTOR aportará la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.00.000 M/CTE)** que se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 527 del 20 de marzo de 2025	
ADICIÓN No. 1	SI ☐N/A ☒	$XXXXX M/CTE, IVA INCLUIDO
ADICIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	$XXXXX M/CTE, IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2025	
FECHA DE INICIO	19 Agosto de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 Diciembre de 2025	
PRÓRROGA No. 1	SI ☐ N/A ☒	HASTA EL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
PRÓRROGA No. 2	SI ☐ N/A ☒	HASTA EL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
SUSPENSIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☒	DEL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. AL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
SUSPENSIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	DEL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. AL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
CESIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☒	DESDE EL O A PARTIR DEL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
CESIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	DESDE EL O A PARTIR DEL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
DATOS DE LA SOLICITUD (Haz clic sobre el tipo de solicitud requerida y diligencia la información que corresponde)		
ADICIÓN	☐	$XXXXX M/CTE, IVA INCLUIDO
PRÓRROGA	☐	XXXXX MESES / HASTA EL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

SUSPENSIÓN	☐	DEL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. AL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	
CESIÓN	☐	**NOMBRE DEL CESIONARIO**	XXXXX
		C.C. XXXXX	
		DESDE EL O A PARTIR DEL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	☒	A PARTIR DEL 20 /11/2025	
MODIFICACIÓN (OTROSÍ)	☐		

En mi condición de Supervisor del Contrato en referencia, reasignado el pasado 8 de octubre de 2025, de manera atenta solicito adelantar el trámite anteriormente señalado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

MODIFICACIÓN U OTROSÍ

En calidad de supervisor del convenio interadministrativo No. COID-637-2025, solicito sea terminado anticipadamente dicho convenio, por las razones que seguidamente se indican:

El día 29 de julio de 2025, la administración Municipal de Quibdó y el Ministerio de deporte, suscribieron convenio interadministrativo No. COID-637-2025, cuyo objeto se refiere a Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y el ente deportivo territorial para la ejecución de los programas de Actividad Física, por un valor total de Ciento Veinticinco Millones Ochocientos Cincuenta (125.850.000 M/CTE), de los cuales $95.850.000 corresponden al aporte del Ministerio y $30.000.000 al aporte municipal, y un plazo de ejecución comprendido desde el 19 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2025, como consta en el acta de inicio.

Que, en las obligaciones especificas del convenio se encuentra la de "Coordinar y gestionar todo el proceso de ejecución del proyecto que soporta el objeto del convenio, en las etapas precontractual, contractual y de liquidación que se requiera para hacer el seguimiento de éste, una vez suscrito y legalizado el convenio".

Que, en cumplimiento de las actuaciones contractuales y de ejecución la administración municipal a través de la secretaria de Deporte y Recreación solicito adelantar procesos de prestación de servicios profesionales para garantizar el personal mínimo requerido (equipo territorial HEVS Quibdó activo y saludable), conformado por un gestor municipal, un articulador, dos monitores profesionales, un monitor senior y dos promotores HEVS y VAS.

Sin embargo, y durante el proceso precontractual la secretaria de recreación y deporte del municipio, mediante oficio interno de fecha de 28 de octubre, toma la decisión de no continuar con los procesos pre contractuales tal y como se evidencia, en el oficio enviado al supervisor de dicho convenio de fecha 5 de noviembre de 2025, la decisión de no continuar con el proceso contractual correspondiente a la vigencia 2025, se sustenta en la imposibilidad operativa de cumplir con los lineamientos y metas establecidas en la minuta del convenio, argumentando en su solicitud que “la ejecución prevista requiere un periodo mínimo de cinco (5) meses”

Que, en consecuencia, considerando que restan menos de dos meses para finalizar la vigencia fiscal, resulta necesaria la solicitud de terminación anticipada del convenio en aras de garantizar la correcta implementación, supervisión y ejecución presupuestal de convenio, lo que podría afectar la legalidad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, decisión enviada al ministerio del deporte a través de oficio Nº01/2025 de fecha 5 de noviembre de 2025.

Que, en el marco del convenio hasta la fecha no se han realizado apropiaciones presupuestales dirigidas a terceros lo que genera que los recursos certificados tengan en su totalidad disponibles para una posible reutilización.

Esta solicitud se sustenta en la cláusula 21 del convenio – Terminación, específicamente el numeral 21.5, que establece que el convenio podrá terminarse cuando el supervisor advierta razones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas o de cualquier otro tipo que hagan imposible su ejecución. En este caso, la falta de recurso humano calificado constituye una razón técnica que impide continuar con el desarrollo del convenio.

En atención a lo expuesto, se contempla que esta terminación se realice de mutuo acuerdo entre las partes, según lo previsto en el numeral 21.1 de la misma cláusula.

Así mismo el inciso primero del artículo 13 de la Ley 80 de 1993, determina: "Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley".

En virtud de esta disposición el artículo 1602 del Código Civil establece: "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".

En calidad de supervisor del contrato de apoyo interadministrativo NºCOID-637-2025, teniendo en cuenta las razones expuestas por el ente deportivo municipal y los conceptos favorables emitidos por parte de los apoyos técnico, jurídico y financiero del convenio en mención (adjunto acta de comité), me permito dar concepto favorable para adelantar el proceso de terminación anticipada del convenio COID 637 de 2025.

A continuación, se presenta un balance financiero soportado en la verificación de pagos que reporta SIIF lo que evidencia lo antes enunciado, se aclara que como no se le realizó ningún desembolso al Ente ejecutor, por ende, no hay registros de pagos en SIIF y en consecuencia el SIIF no genera relación de pagos, pero se adjunta pantallazo de la consulta.

Valor total del convenio	Valor total del aporte del Ministerio del Deporte	Valor total del aporte del Ente ejecutor	Valor Pagado / Desembolsado al ente ejecutor	Valor por Pagar / Desembolsar al ente ejecutor	Saldo no ejecutado a liberar aporte Ministerio del Deporte
$125.850.000	$95.850.000	$30.000.000	$0,00	$0,00	$95.850.000

BALANCE FINANCIERO FINAL	
Valor Inicial del Convenio	$125.850.000
Valor aporte inicial Ministerio del Deporte	$ 95.850.000
Valor aporte **ENTE EJECUTOR:**	$ 30.000.000
Valor total de las adiciones	$0
Valor total de las reducciones	$ 0
Valor total de la reducción Ministerio del Deporte	$ 0
Valor total de la reducción Ente Ejecutor	$ 0
Valor Total del Convenio	$ 125.850.000
Valor Total Ejecutado	$0
Valor ejecutado aporte del Ministerio del Deporte	$0

Valor ejecutado aporte del **ENTE EJECUTOR:**	$ 0
Valor Total Desembolsado/Pagado	$ 0

Acorde a lo anteriormente expuesto y en atención a la aprobación emitida por el comité en reunión con los miembros que lo conforman, se determina que el convenio se da por terminado a partir de la fecha de 20 de noviembre de 2025.

Manifiesto que la presente solicitud de modificación se radica de mutuo acuerdo entre las partes, lo cual se evidencia en los soportes documentales adjuntos.

Cordialmente,



Wilson Alirio Gómez Alba - Supervisor



Vo. Bo. Carlos Aníbal Peralta – Director Fomento y Desarrollo

Anexos:
Minuta del contrato
Acta de Inicio
Pantallazo Relación de pagos SIIF Nación
Solicitud del Ente ejecutor 05/11/2025
Acta de comité #1 de fecha 7/11/2025